

AUDIENCIAS PÚBLICAS REFORMA LABORAL

Fecha	Miércoles 06 de marzo de 2019
Mesa 5	“REFORMA LABORAL Y SOCIEDAD CIVIL”
Moderadores	Dip. Olegaria Carrasco Macías (Morena) Dip. Marco Antonio Medina Pérez (Morena) Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (PAN)
Invitados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Magistrada Rosario Jiménez Moles, Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 2. Magistrado Héctor Arturo Mercado López, Magistrado del Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito. 3. Mtra. Silvia Selene Sánchez Rodríguez, Auxiliar de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. 4. Lic. Hugo Arriaga Estrada, Ejecutivo del Instituto de Criminalística, Ciencias Jurídicas y Pedagógicas, A.C. 5. Dra. Hayde Ortiz Trejo, Representante de Consultoría Médica Integral Metropolitana, S.C. 6. Arq. María del Rocío González Balsa, Fundadora Hijas de la MX. 7. Lic. Ana María Nolasco, Integrante de la campaña Trabajo Digno Derecho de las Mujeres. 8. Ing. Cristina Zaragoza Lemus, delegada de del Sector de Jubilados del Sindicato de Telefonistas de México. 9. Lic. Natalia Juárez Medina, Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.
Invitado 1 Magistrada Rosario Jiménez Moles,	Comentarios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Da inicio a su intervención, señalando que la propuesta de Morena tiene muchas bondades, como es, la instancia de conciliación previa. 2. Prosigue diciendo que la etapa prejudicial es muy importante, porque depura y reduce los juicios que llegan a tribunales. 3. Dice que el servicio de conciliación obligatorio que se propone en

<p>Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</p>	<p>México, ya está establecido en Argentina con muy buenos resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El procedimiento chileno también es exitoso, con una duración de 90 días. 5. Se debe utilizar los medios electrónicos para notificaciones, ya que no se tiene la cantidad de actuarios que requiere la carga de los asuntos. 6. Afirma que en la propuesta hay un gran respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género. 7. Lo más importante para que todo funcione como se propone es, que haya recursos necesarios, si no es así, no se ve que tenga un futuro exitoso. 8. En 17 años no se ha aumentado el salario a los funcionarios de las Juntas de Conciliación, por ello debe tenerse cuidado e iniciar con sueldos decentes. 9. Cierra su participación, afirmando que es necesario generar política económica para, que los trabajadores de las Juntas de Conciliación cierren con dignidad.
<p>Invitados 2</p> <p>Magistrado Héctor Arturo Mercado López, Magistrado del Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En su participación señala que la imposición de la reforma por el T-MEC, ha hecho que las discusiones sean cortas y restringidas. 2. Dice que la estabilidad en el empleo es la base del ejercicio de los derechos de los trabajadores. 3. Comenta que el suministro de trabajadores de una empresa a otra es ilegal, pero se reglamentó y conformó el <i>outsourcing</i> cuya figura se ha utilizado indiscriminadamente y eso, compromete el proyecto colectivo. 4. Todo el esquema laboral es de carácter corporativo en favor del Estado, pues el artículo 368 de la Ley Federal del Trabajo regula los derechos colectivos, porque es la autoridad quien admite nuevos sindicatos. 5. Debe tomarse en serio el problema de suministro de presupuesto, porque no se va a cumplir con los términos que obliga la Ley de Amparo, como pasa en las Juntas de Conciliación y Arbitraje. 6. Señala que le preocupa el transitorio décimo segundo de la propuesta,

en lo que respecta a los Tribunales Auxiliares en las demandas de titularidad, pues estima que es un problema de constitucionalidad, porque crea un tribunal no contemplado y prohibido por la Constitución Federal, por ello, estima que sean las Juntas de Conciliación y Arbitraje quienes sean las que produzcan una Junta Federal, que conozca de esos asuntos en tanto comienzan a operar en el nuevo modelo.

7. Señala que hay que capacitar al personal, buscar infraestructura y salarios suficientes, acordes al grado de responsabilidad.
8. Indica que se debe asegurar la estabilidad en el empleo de los trabajadores de las Juntas de Conciliación, no solo debe liquidárseles, hay que capacitarlos en los procesos judiciales para que puedan llegar y ser colocados en los Tribunales, ello les dará certidumbre jurídica.
9. Afirma que la creación del Tribunal Auxiliar es en un plazo de 6 meses, e insiste que es inconstitucional y debe estudiarse en su conjunto, con la Junta Federal, porque ésta es la indicada para conocer de los asuntos de demanda de titularidad.
10. Señala que el mundo laboral es, el discriminado en el mundo del derecho.
11. Respecto al tiempo de implementación, manifiesta que no hay suficientes laboristas, porque no hay espacios y se tiene desprecio al derecho laboral; ello tiene impacto en la forma de juzgar porque se necesita capacitar, entonces durará 5 años para implementarse el nuevo modelo.
12. Hay que aprender a juzgar con perspectiva laboral, no con formalismos.
13. Dice que no hay estudios que digan cuánto cuestan los procedimientos electrónicos.
14. En aquellos conflictos entre el trabajador contra el sindicato por no querer proporcionarle defensa, no podría acudir al amparo, lo que puede hacer es, demandar el pago de los costos de defensa.
15. En el mundo no hay conciliación obligatoria y no puede hacerse de esa manera, en la parte judicial deben pedirla las partes, si el juez no la

	<p>impulsa no habría ninguna violación.</p> <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso del outsourcing propone que debe prohibirse en la ley, no garantizar la estabilidad en el empleo. 2. Dado a que afirma que todo esquema laboral es corporativo, propone que el registro de sindicato, debe ser de carácter publicitario y debe existir el sindicalismo desde que los trabajadores deciden conformarse así.
<p>Invitado 3</p> <p>Mtra. Silvia Selene Sánchez Rodríguez, Auxiliar de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su intervención inicia señalando que llevar a un Poder Judicial los asuntos es, poner a los trabajadores en una situación de desventaja, porque los patrones tienen la ventaja. 2. Dice que le preocupa que la reforma va dirigida a una minoría. 3. Señala que se necesitan mejores operadores del derecho y las Juntas los tienen, pero se requieren recursos para los salarios de los funcionarios. 4. Precisa que debe haber filtros muy finos, para reconocer el talento de los trabajadores de las Juntas. 5. El IMSS representa un 28.9 % de los juicios a nivel nacional, por eso se recomienda que, el gobierno intervenga para la culminación de los juicios y la reducción de cargas en las Juntas. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se considere al capital humano de las Juntas para la transición al Poder Judicial de la Federación y los Centros de Conciliación que se vayan a crear.
<p>Invitado 4</p> <p>Lic. Hugo Arriaga Estrada, Ejecutivo del Instituto de</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza señalando que la parte adjetiva es muy importante, porque los procedimientos son lentos y engorrosos, por ello los medios electrónicos contribuyen a coadyuvar a su inmediatez. 2. Señala que la reforma no dice cómo han de ser usados los medios electrónicos, ello debe ser subsanado. 3. Es importante el uso de la tecnología en los procedimientos, hará que

<p>Criminalística, Ciencias Jurídicas y Pedagógicas, A.C.</p>	<p>no sean costosos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Afirma que es inconstitucional dejar la obligación a las partes, de desahogar las pruebas, porque es una obligación del Tribunal. 5. En cuanto al derecho de las mujeres embarazadas, para que el patrón se abstenga de despedirlas por esa condición es correcto, pero no se dice nada en lo relativo a qué sucede si no está dada de alta. 6. Indica que el uso de la tecnología no cuesta ni un solo peso, solo hay que gestionar con los organismos y ante el SAT.
<p>Invitado 5</p> <p>Dra. Hayde Ortiz Trejo, Representante de Consultoría Médica Integral Metropolitana, S.C.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicia señalando que los horarios sean más flexibles para trabajadores médicos. 2. Pide aumentar el número de médicos en instituciones hospitalarias, para dar atención a los usuarios de los servicios médicos. 3. Hace una reflexión sobre las condiciones de seguridad en los hospitales y sus alrededores. 4. Manifiesta su preocupación sobre las agresiones físicas, verbales y sexuales a mujeres.
<p>Invitado 6</p> <p>Arq. María del Rocío González Balsa, Fundadora Hijas de la MX.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En su participación, señala que la productividad de una empresa depende de la eficiencia de los empleados. 2. El <i>home office</i> (trabajo en casa) reduce gastos para las empresas y beneficia la convivencia y vigilancia de los padres y madres trabajadores sobre su hogar. 3. Señala que para el caso de embarazo deben otorgarse 14 semanas de licencia por maternidad, así lo prevén organismos internacionales, pero en México sólo se conceden 12 semanas. 4. Precisa que el permiso de paternidad debe ser modificado, porque en nuestro país sólo se otorgan 5 días, en Chile es el patrón quien paga el permiso y los días ocupados son adicionales a las vacaciones. 5. Acerca de las estancias infantiles dice que no deben desaparecer o cancelarse; pero que deben ser auditadas, ello atiende a que benefician a la clase trabajadora.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. La conciliación entre empleado y patrón, si debe agilizarse, pero no es necesario dejar sin trabajo a tantas personas. 7. Los sindicatos en el ramo de la construcción, no representan ni se ponen en comunicación con los trabajadores, solo cobran cuotas a los constructores.
<p>Invitado 7</p> <p>Lic. Ana María Nolasco, Integrante de la campaña Trabajo Digno Derecho de las Mujeres.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicia señalando la creencia que los diputados y diputadas tienen en sus manos la oportunidad de crear un modelo con perspectiva de género, importante para el desarrollo de México. 2. Manifiesta que históricamente la Ley Federal del Trabajo y el derecho laboral fue conceptualizado en masculino. 3. Afirma su consideración, en el sentido de que no puede haber democracia, si no se incluye la perspectiva de género. 4. Precisa que las mujeres son las que menos ganan y no tienen prestaciones de seguridad social. 5. Reflexiona sobre que el artículo 3° debe de garantizar un medio ambiente laboral libre de violencia. 6. Comenta que es increíble todos los derechos que no son reconocidos a las trabajadoras del hogar (jornadas, salario, seguridad social, capacitación, libre de violencia laboral y hostigamiento sexual). 7. Dice que la justicia laboral debe tener un enfoque de género para las trabajadoras del hogar. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debería ser un requisito la capacitación en perspectiva de género. 2. En el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo propone que sea parte de las empresas, la obligatoriedad de implementar la no discriminación por cuestiones de género. 3. Propone insertar la representación proporcional de género, dentro de los contratos colectivos.
<p>Invitado 8</p> <p>Ing. Cristina</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza su participación, celebrando que la mesa de trabajo tenga rostro de mujer.

<p>Zaragoza Lemus, delegada de del Sector de Jubilados del Sindicato de Telefonistas de México.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Afirma que la gama de trabajadores por <i>outsourcing</i> tiene consecuencias en la competitividad del sector, porque compite en desigualdad laboral, ello provoca problemas en el desempeño de los trabajadores contratados bajo ese esquema. 3. Dice que la carencia de recursos económicos en las Juntas, se debe a que no hay plataforma de diagnóstico, en el que se vea cuáles patrones envían todos los asuntos a las Juntas para beneficiarse, por saber que los procedimientos son lentos. 4. Hay que establecer responsabilidad a los patrones que envían varios asuntos en lo individual o lo colectivo, a ser resueltos por las Juntas. 5. En la Junta de Gobierno debe seguirse la ruta del dinero de los patrones. También hay que contemplar a personal del INEGI para que realice las estadísticas. 6. Pide la intervención del Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar escrutinio de elecciones dentro de los sindicatos. 7. Afirma que en los casos de las mujeres jóvenes no podrán jubilarse con anterioridad, como era concedido.
<p>Invitado 9</p> <p>Lic. Natalia Juárez Medina, Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.</p>	<p>Comentarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comienza señalando que la Constitución Política Mexicana fue la primera en el mundo en reconocer los derechos laborales. 2. Prosigue señalando que existe un falso tripartismo en las Juntas de Conciliación y Arbitraje; afirma que las partes son jueces perjudicando a la clase trabajadora. 3. Plantea la exigencia que hagan cumplir esta reforma laboral. 4. El Estado es quien da permiso, pero son los trabajadores quien deben dar el permiso de que alguien los represente. 5. Señala que las dirigencias nacionales de los sindicatos no son mafia, son representantes de trabajadores y se comprometen con ellos. 6. Por último, señala que se comprometa a una reforma integral, con justicia real.

Observaciones de los Legisladores

Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)	<ul style="list-style-type: none">• Respecto de la toma de nota, este es un elemento de control del Estado hacia los sindicatos, pregunta de qué manera se puede llegar a una solución para regularlos.• Pregunta a los asistentes qué opinión merece que el Centro de Conciliación sea Autónomo.
Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)	<ul style="list-style-type: none">• En términos generales hace una reflexión sobre las participaciones y pregunta que cuál se considera que sea el tiempo realista para una implementación efectiva de la reforma.
Dip. Ana María Rodríguez Ruiz (MORENA)	<ul style="list-style-type: none">• Señala que a partir de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la película <i>Roma</i> es, que se sensibiliza de la existencia del sector doméstico• Pregunta cuál es la propuesta sobre el tema de derechos laborales del sector de trabajadores del hogar.• Además también pregunta que si se consideran suficientes las propuestas a los Centros de Conciliación.